

**CLUB INTERPROFESIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y
DEPORTIVO DE PARANA**

343 5 135454 / clubinterparana@hotmail.com

27 de Noviembre de 2024

Circular N°: 013/2024

ASUNTO: AUMENTO CUOTA MENSUAL

	MEDIOS ELECTRONICOS	EFFECTIVO
a) DICIEMBRE 2024	\$ 27.000,00	\$ 30.000,00

Respecto al aumento de la cuota social, el club se ve condicionado al aumento de la misma considerando el permanente incremento de costos (de público conocimiento) y fundamentalmente con el incremento salarial de UTEDYC (*), que entre Octubre, Noviembre y Diciembre de este año se determinó en el 5 % por mes.

(*) *Revisión CCT 804/2023 (Ex Convenio 736/16)*- Personal de entidades deportivas y civiles: Un incremento adicional del 15% para los salarios básicos en 3 tramos: 5% en Octubre 2024, 5% en Noviembre 2024 y 5% en Diciembre 2024,

ASUNTO: Reducción CUOTA FEBRERO/2025

Atendiendo el receso de verano y la disminución de las actividades, el Consejo Directivo determino fijar un descuento aplicable a la cuota del mes de FEBRERO 2025 al ser aplicado a aquellos socios que abonen la cuota del mes de Diciembre/2024 en forma conjunta con la del mes de Enero/2024, antes del 20 de Diciembre próximo.

A los fines de gozar del beneficio, la cuota en cuestión (FEBRERO/25) será de \$ 23.000,00 (Pesos veintitrés mil)

Aclaremos a quienes se encuentran adheridos al pago por débito automático, que la cuota de diciembre/24 procederá de manera habitual y que de transferir la cuota de Enero/25 antes del 20 de diciembre, no habrá debito alguno al mes siguiente. Debiendo remitir comprobante de la misma vía mail a clubinterparana@gmail.com

CONSEJO DIRECTIVO